

CÓMO SOLICITAR PLAZAS INTERINOS/AS

GUÍA ÚTIL



CCOO 

enseñanza

WWW.CCOOEDUCARAGON.COM

¿CÓMO FUNCIONAN LAS LISTAS DE INTERINOS/AS?

EXISTEN DOS LISTAS

- LISTA 1
- LISTA 2
- Cada lista tiene bloques que se ordenan de manera cronológica. Los bloques se unen cuando se rebarema (cada 3 años).

PUEDES ENTRAR EN LISTAS:

- PRESENTÁNDOSE A UNA OPOSICIÓN:
 - Si obtienes al menos un 4 en la primera prueba de oposición accedes en un bloque al final de lista 1.
 - Si obtienes menos de un 4, accedes en un bloque al final de la lista 2.
 - Si no tienes la titulación habilitante para esa especialidad necesitas al menos un 5 para poder entrar en listas.
- PRESENTÁNDOSE A UNA AMPLIACIÓN DE LISTAS
 - Debes tener una titulación habilitante para la especialidad.
 - Si resultas apto entrarás en un bloque al final de la lista 2.

¿Cómo puedo subir a la lista 1?

Trabajando al menos 1 día a lo largo del año académico en una vacante de centro público en Aragón. Subirás a lista 1 el siguiente curso.

ELECCIÓN DE VACANTES Y SUSTITUCIONES

TIPOS DE PLAZAS

PLAZAS ORDINARIAS

SON AQUELLAS PLAZAS QUE SÓLO PUEDEN PEDIR LAS PERSONAS CONVOCADAS QUE FORMAN PARTE DE LAS LISTAS DE ESA ESPECIALIDAD.

LAS PLAZAS ORDINARIAS PUEDEN SER:

- **OBLIGATORIAS:** Son de curso completo (o sustitución en tu provincia de referencia) y jornada completa y no tienen ningún tipo de perfil.
- **VOLUNTARIAS:** Son de jornada parcial y/o tienen algún tipo de perfil.

PLAZAS SINGULARES

SON VOLUNTARIAS Y SON AQUELLAS PLAZAS QUE PUEDE PEDIR CUALQUIER PERSONA INTEGRANTE DE CUALQUIER LISTA, SI TIENE LA TITULACIÓN HABILITANTE PARA LA PLAZA.

PLAZAS EXTRAORDINARIAS

SON AQUELLAS PLAZAS QUE PUEDE PEDIR CUALQUIER PERSONA CON TITULACIÓN HABILITANTE, SIN FORMAR PARTE DE NINGUNA LISTA.



ELECCIÓN DE VACANTES Y SUSTITUCIONES

¿Qué plazas son obligatorias?

**Hasta el 31
de octubre**

Todas las vacantes de CURSO COMPLETO de las tres provincias y las de SUSTITUCIÓN de tu provincia de referencia.

**Si no solicitas las vacantes de sustitución de las otras provincias, quedas suspendido de esas provincias a lo largo de ese curso escolar.*

**A partir
del 31 de
octubre**

Todas las vacantes de CURSO COMPLETO y de SUSTITUCIÓN de tu provincia de referencia.

¿Y si no solicito las plazas obligatorias?

**DECAES
SOLO DE
ESA LISTA**

Si no solicitas una plaza obligatoria y el sistema detecta que te hubiera sido asignada, decaes (te echan) de la lista de esa especialidad.

¿Puedo solicitar primero plazas voluntarias y luego obligatorias?

SÍ

Sí, puedes ordenarlas como prefieras. Comprueba siempre que has incluido todas las obligatorias antes de presentar la solicitud.

ELECCIÓN DE VACANTES Y SUSTITUCIONES

¿Por qué motivos puedo solicitar la suspensión de llamamientos en Aragón?

Motivos

- ENFERMEDAD (BAJA LABORAL)
- MATERNIDAD / PATERNIDAD
- CUIDADO HIJO/A MENOR 6 AÑOS
- CUIDADO FAMILIAR HASTA 2º GRADO
- CONTRATO DE TRABAJO
- ALTA RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS
- NUPCIALIDAD

Otros motivos (ver ORDEN ECD/586/2016)

¿Cómo solicito la suspensión de llamamientos?

PADDOC

Debes solicitarlo a través de PADDOC con la documentación justificativa.

Si quieres activarte de nuevo el mismo curso, debes solicitarlo antes de 10 días hábiles tras la finalización de la causa de suspensión.

Al terminar el curso se te activará automáticamente en listas, por lo que deberás solicitar de nuevo la suspensión de llamamientos al inicio del siguiente curso.

ELECCIÓN DE VACANTES Y SUSTITUCIONES

Quiero suspenderme de listas y no quiero trabajar por listas de Aragón, ¿debo presentar solicitud?

NO

No debes presentar solicitud, ya que si te adjudican una plaza es **IRRENUNCIABLE**, y si no te incorporas al centro de trabajo, decaes de todas las listas.

Debes solicitar suspensión de listas a través de PADDOC, presentando la documentación justificativa. Puedes hacerlo en cualquier momento del curso. No es necesario esperar a ser convocado. Si apareces decaído tienes un plazo de 10 días.

Tengo un hijo/a menor de 6 años (o mayor de 6 años con discapacidad) o un familiar de hasta 2º grado que no pueda valerse por sí mismo, ¿puedo elegir sólo aquellas vacantes que se amolden a mi conciliación familiar?

SÍ

Puedes elegir **SÓLO** aquellas vacantes que se amolden a tu conciliación. Si no te adjudican ninguna y apareces como **DECAÍDO**, tienes 10 días para suspenderte de llamamientos a través de PADDOC (suspensión mínimo hasta 31 de octubre). **SÓLO UNA VEZ POR CURSO.**

ELECCIÓN DE VACANTES Y SUSTITUCIONES

Estoy en listas del cuerpo de maestros/as y de secundaria ¿puedo reservarme para un cuerpo?

SÍ

Puedo solicitar en el llamamiento de inicio de curso aquellas vacantes que quiera únicamente del Cuerpo de Maestros/as y marcar la casilla de EXPECTATIVA DE ADJUDICACIÓN DE OTRO CUERPO.

Si no me adjudican ninguna vacante, esto supondrá que no podré elegir ninguna vacante del cuerpo de maestros/as durante los siguientes dos llamamientos.

Estoy disfrutando del permiso por maternidad/paternidad, ¿puedo elegir vacantes en el acto de elección de inicio de curso?

SÍ

SÍ, puedes elegir vacante y en caso de ser adjudicataria te reservan la plaza. No se te hace nombramiento, cobrarás del INSS y te contará ese periodo para puntos de experiencia docente en el baremo y los días contabilizan para el cobro del verano.

ELECCIÓN DE VACANTES Y SUSTITUCIONES

Tengo adjudicada una vacante de curso completo, ¿puedo solicitar una reducción de jornada?

SÍ

Si tienes a tu cargo un menor de 12 años o una persona a nuestro cargo de hasta 2º grado.

Hasta 50% de reducción.

Se solicita con 15 días de antelación al inicio de cada trimestre. Las del 3er trimestre se alargan hasta la finalización del nombramiento (31 agosto).

Me han adjudicado una vacante de curso completo y a lo largo del curso necesito cesar por cuidado de hijo/a menor 3 años o familiar de hasta 2º grado, ¿es posible?

SÍ

Puedes solicitar el cese. Si a lo largo del curso quisieras volver a tu plaza se te haría un nuevo nombramiento.

TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

CCOO ENSEÑANZA ZARAGOZA

- Paseo Constitución 12, 5ª planta, 50008 Zaragoza
- 976158704 / educacion@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA HUESCA

- Calle del Parque, 20, 22002
- 974246006 / educahuesca@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA TERUEL

- Plaza de la Catedral, 9, 3ª planta, 44001
 - 978602303 / 978 611564 / eandres@aragon.ccoo.es
-

Dirección General de Personal (Dpto. de Educación)

976 715 429 - Avenida de Ranillas, 5 D 50071 Zaragoza

Servicio Provincial de Educación Zaragoza

976 71 64 00 - Av. de Juan Pablo II, 20, 50009 Zaragoza
secundariazaragoza@aragon.es
primariazaragoza@aragon.es

Servicio Provincial de Educación Huesca

974 29 33 00 - Plaza Cervantes, 2, 22003 Huesca
primariahuesca@aragon.es
secundariahuesca@aragon.es

Servicio Provincial de Educación Teruel

978 64 12 50 - Calle San Vicente Paul, 3, 44002 Teruel
eduper.teruel@aragon.es

Servicio Prevención Riesgos Laborales (Dpto. de Educación)

976711374 - Paseo María Agustín 16, Planta 2ª
edu.prlsalud@aragon.es. / servicioprevencionAG@aragon.es